

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**1470** *ORDEN FOM/79/2008, de 17 de enero, por la que se resuelve convocatoria pública de puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Anunciada por Orden FOM/3491/2007, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de Técnico de Relaciones Internacionales en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Aviación Civil, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 17 de enero de 2008.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 26 de noviembre de 2007  
(B.O.E. de 1 de diciembre de 2007)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Secretaría General de Transportes. Dirección General de Aviación Civil. Unidad de Apoyo. Técnico Rela-

ciones Internacionales. Localidad: Madrid. Nivel: 26. C.E. euros: 9.856,94.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Fomento. Dirección General de Aviación Civil. Madrid. Nivel: 26. C. E. euros: 9.856,94.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Sánchez Serrano, Samuel Otto. NRP: 0418432668 A1419. Grupo: A2. Cuerpo o escala: Ingenieros Técnicos Aeronáuticos. Situación: Activo.

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**1471** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2008, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, por la que se dispone el nombramiento como Subdirectora General de Modernización de la Gestión de la Dirección General de Inmigración de doña M. Belén Roel de Lara.*

Por Resolución de 26 de noviembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (Boletín Oficial del Estado de 1 de diciembre), se anunció convocatoria para proveer el puesto de Subdirector General de Modernización de la Gestión por el procedimiento de libre designación.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y verificado el cumplimiento por parte de la candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de D.ª M. Belén Roel de Lara, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, N.R.P: 4287798902 A1111, como Subdirectora General de Modernización de la Gestión de la Dirección General de Inmigración.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 14 de enero de 2008.-La Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, María Consuelo Rumí Ibáñez.